

ANUNCIO

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018, adoptó acuerdo de Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Asistencia a Congreso de Marketing Turístico de la Subbética, cuyo texto íntegro de la misma se publica seguidamente para general conocimiento :

- Modificación del Precio Público por Asistencia a Congreso de Marketing Turístico de la Subbética.

Se modifica el texto del artículo 4 de la Ordenanza, cuyo texto queda como sigue :

"Artículo 4.- Cuantía .

La Cuantía de los derechos a percibir por el precio público será de DIEZ EUROS (10,00.- euros)."

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Carcabuey, 5 de febrero de 2018.

El Presidente.

Juan Pérez Guerrero.

